



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASF-049-2016
19-04-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2015 del Área Servicios Financieros, en relación con la administración integral de los riesgos financieros en la cartera de inversiones del Seguro de Salud.

Los resultados de la evaluación evidenciaron los siguientes aspectos:

- 1- En el Área Administración del Riesgo se constata el desarrollo de un manejo integral de riesgos financieros, cuya labor identifica, mide, evalúa, monitorea, controla, mitiga y comunica los distintos tipo de riesgos a que se encuentra expuesta la cartera de inversiones del Seguro de Salud, tales acciones lo realiza según la normativa interna.
- 2- Se determinó la gestión de un Comité de inversiones financieras del Seguro de Salud y que basado en un análisis y diagnóstico bajo las propuestas presentada por la Dirección de Inversiones del RIVM y de los acuerdos del Comité de Riesgos, recomienda los planes de inversión a ejecutar además de otras funciones conforme lo establece la normativa actual.
- 3- Se verificó que el Área de Administración de Riesgos no dispone de una política de riesgos en las inversiones financieras del Seguro de Salud, donde se definan los criterios bajo los cuales deberá identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos financieros de esas inversiones.
- 4- El Manual Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos y que actualmente se encuentra en fase de ajustes por parte del Área Administración de Riesgos, requiere que el capítulo segundo sea analizado y valorado, para que en éste sea incluido los procesos de los indicadores de riesgos apoyado en la metodología que se define para cada uno de esos indicadores, cuyo fin es preparar un documento técnico y de apoyo a la gestión del riesgo financiero.
- 5- Del Reglamento de Inversiones del Seguro de Salud vigente, se evidencia la omisión de las contribuciones técnicas del Área de Administración del Riesgos y de los acuerdo del Comité de Riesgos, en relación con los riesgos financieros que enfrentaría la cartera de inversiones del Régimen del Seguro de Salud. Sin embargo, esa inconsistencia se corrigió en la propuesta de modificación al citado Reglamento y de otros aspectos, el cual la Gerencia Financiera envió a la Junta Directiva para su discusión y aprobación. Ese Órgano determinó que la propuesta requería una revisión del artículo 10 de esa reglamentación por parte de la Dirección Jurídica. Tal requerimiento se encuentra pendiente de resolución y de aprobación por parte de la Junta Directiva



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

De los informes de Riesgos Financieros del Seguro de Salud emitido por el Área Administración de Riesgos, evidenció que en el caso de los “Informes Riesgos Financieros del SEM” y del “Informe indicadores de Alerta Temprana” requieren ser revisado tanto en su periodicidad como en el contenido de esos documentos, con el propósito de mejorar la calidad, suficiencia y utilidad de la información de riesgos para una mejor toma de decisión de parte de la Administración a cargo del manejo de la inversiones del Seguro de Salud.